



INFORME SECRETARIAL. 2015-00221 00. Villavicencio, 24 de septiembre de 2021. Al despacho del señor Juez para lo pertinente. Sírvase proveer.

La secretaria, **STELLA RUTH BELTRÁN GUTIERREZ**

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, **15 OCT 2021**

En atención a la solicitud elevada por CAJAHONOR¹, se precisa que el trabajo de partición aprobado en sentencia del 12 de junio de 2019 contiene como hijuela en favor de la señora MARISOL QUIÑONES ALVAREZ, la suma de \$28'204.428 correspondiente a las cesantías e intereses sobre las cesantías adquiridas por el señor JUAN FERNANDO ORJUELA VILLARREAL.

Conforme lo anterior, y atendiendo que el presente proceso se encuentra terminado, **deberá consignar dicha entidad el referido monto, a la cuenta bancaria de la demandada.** Una vez haga lo anterior, la entidad deberá informar y enviar el soporte respectivo al Juzgado.

Por Secretaría, ofíciase a la entidad informando el proceder que antecede en párrafo anterior y, una vez la entidad remita el soporte referido, déjese constancia y archivo de las diligencias.

Cúmplase.

El Juez,

(Handwritten signature of Pablo Gerardo Ardila Velásquez)
PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ


**JUZGADO PRIMERO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**
La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 097 del
19 OCTUBRE 2021
STELLA RUTH BELTRÁN GUTIERREZ
Secretaria

mhss.

¹ Folios 32 a 35 C.4.